ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORÍA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL []	
Tipo de Contrato:			
OBRA []		INTERVENTORÍA [X]	
Informe Número: ____2_____		Periodo comprendido entre el 26 de octubre 2025 hasta el 25 de noviembre del 2025	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4151.010.26.1.0832 de 2025			
Nombre Completo del Contratista: ELSA TORRES ARENALES			
Documento de identificación del contratista: NIT: 63.323.375-2			
Nombre (s) del Supervisor (es): Sebastián Tarapuez Martínez			
Organismo: Secretaría de infraestructura			
Obra Física Ejecutada del Periodo (%)		Obra Física Ejecutada Acumulada: %	
Lote 1	33.99	Lote 1	33.99
Lote 2	28.36	Lote 2	28.36
Objeto del contrato: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0539-2025, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
26/Ago/2025	30/dic/2025

Modificación del contrato: ADICION N°1 por valor de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($71.889.500), suscrita el 9/dic/2025
PRÓRROGA N°1 por 19 días suscrita el 9/dic/2025

Suspensión: No aplica

Reanudación: No aplica

Cesión: No aplica

Terminación anticipada: No aplica

Acta de recibo final de obra: No aplica

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato:

SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($798.772.226).

Adición: N°1 por valor de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($71.889.500), suscrita el 9/dic/2025.

Prórroga: N°1 por 19 días suscrita el 9/dic/2025

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 870.661.726	$ 241.893.089	$ 78.180.004	$ 550.588.633

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA JURÍDICA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 19 de noviembre de 2025

La certificación cita lo siguiente:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal de ELSA TORRES ARENALES de NIT: 63323375-2 BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO certifico he realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, y se encuentra al día en los últimos seis (6) meses.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

PERSONA NATURAL (N/A)

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural No aplica
No. Planilla: No aplica
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: No aplica
Operador: No aplica
Fecha de Pago: No aplica
Periodo de pago: No aplica

Observaciones al informe contable y financiero:

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:

A) El 90% del valor del contrato, mediante actas parciales mensuales según el avance de las actividades de la obra objeto de la interventoría, donde conste la aprobación de las actividades por parte de la supervisión designada por la entidad, y la entrega del informe de interventoría que contenga los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y ambientales ejecutados, adicional deberá aportar la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del respectivo periodo a facturar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para la facturación anterior se tendrá en cuenta lo siguiente: El interventor podrá facturar el valor mensual incluido el factor multiplicador aplicable únicamente al personal clave evaluable, esto es: (director de Interventoría - Ingeniero Residente de Interventoría - Ingeniero Especialista en Pavimentos), como un valor fijo mensual conforme su propuesta. El resto del valor del contrato calculado por mes de operación se pagará conforme el avance de obra de cada contrato vigilado, atendiendo a las dedicaciones de personal, equipos, etc., requeridas para cada uno.

Nota: Teniendo en cuenta que el INTERVENTOR deberá realizar el acompañamiento en la etapa de preconstrucción que comprende únicamente 15 días al inicio de obra, podrá facturar este primer periodo teniendo en cuenta las reglas anteriores, bien sea en una primera factura concluido dicho plazo o acumulada cuando se cumpla el primer mes y medio. B) El 10% restante del valor del contrato, el cual se pagará al finalizar el 100% de las actividades del contrato de interventoría, que deberá venir acompañada de las actas de entrega y los informes finales de interventoría, previa aprobación por parte del supervisor designado por la entidad contratante.

Así mismo, se relacionan los costos pagados a la interventoría en el primer corte, que corresponde al presente informe.

ACTA No. 1: $78.180.004

correspondiente a avance del 26-08-2025 al 9-10-2025 etapa de preconstrucción.

5. INFORME TÉCNICO

Se revisó y aprobó por parte de la supervisión del contrato las hojas de vida entregadas por el contratista ELSA TORRES ARENALES, a continuación, se lista el personal aprobado.

PERSONAL CLAVE EVALUABLE.

- Director de interventoría: Edgar Alexander Ríos Suaza.
- Especialista en pavimentos: Lily Cecilia Castrillón.
- Residente 1: Adriana Cruz Rodriguez.
- Residente 2: David Fernando Rodriguez Restrepo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Residente 3: Andres David Perea Agredo.
- Residente 4: Luis Alberto Cuestas Gómez

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

- Residente ambiental 1: Pablo Colmenares Leiva.
- Residente ambiental 2: Marley Romaña Pino.
- Residente social 1: Luz Enid Muñoz Ramos.
- Residente social 2: Dulfay Andrea Jaramillo.
- Residente SG-SST 1: Yudy Direy Rosales Muñoz.
- Inspector de interventoría 1: Víctor Hugo Gonzales Valencia.
- Inspector de interventoría 2: Jaime Andres Castro Constain.
- Inspector de interventoría 3: Farid Hernández Astaiza.
- Inspector de interventoría 4: Gustavo Adolfo Davalos.
- Inspector de interventoría 5: Diego Fernando Rodríguez Chicangana.
- Inspector de interventoría 6: John Jairo Burbano Enríquez.

INFORMES:

En el periodo el contratista de interventoría a hecho entrega de 1 informe Mensuales y 4 informes semanales

ACTIVIDADES REALIZADAS
5.1.1. Etapa constructiva:

Realizó seguimiento a las actividades de obra realizadas en cada uno de los lotes, verificando la correcta ejecución de los procesos constructivos, seguimiento al cronograma de obra y verificación de la calidad de los materiales, para las siguientes actividades de obra , realizadas hasta el 24 de octubre de 2025.

- LOTE 1:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UBICACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO	% AVANCE FISICO EJECUTADO
Calle 53 entre Carrera 12 y 11D	$ 99,477,870	105.21%
Calle 33F entre carreras 11F y 11H	$ 117,594,571	95.57%
Carrera 12 E entre calles 50 y 51	$ 88,734,336	93.22%
Carrera 18 entre calles 43 y 44	$ 164,369,990	105.34%
Calle 29 entre carrera 11G y 11D	$ 96,649,107	91.94%
Calle 26 entre carreras 12 y 11G	$ 25,247,783	21.40%
Carrera 8B entre Calle 73A y Calle 75	$ 31,047,210	37.70%
Calle 75 entre Carrera 8B y 8D	$ 39,383,693	34.13%
Carrera 11G entre calles 31A y 32	$ 31,712,378	31.47%
Calle 26 entre Carrera 17B1 y Carrera 17 Bis	$ 29,923,233	23.66%
Frente a la Finca La Leandra Dos quebradas -	$ 33,129,759	63.93%
Sector finca la Carmelita	$ 37,013,305	55.36%
Vereda el Paujil - Sector Finca Celestino Muñoz	$ 43,324,270	49.15%
Sector Bocatoma vereda la Fonda	$ 3,732,121	13.52%
Vereda las nieves altas sector los geranios	$ 12,631,143	15.48%
Sector finca La Carmelita 2	$ 1,913,132	55.39%
Parcelación la Reforma entre la Guajira y Ebanos	$ 1,521,519	1.41%
TOTAL ACUMULADO	**$ 857,405,421**	**33.99%**

Página 4

TRAMOS URBANOS

Tramo 5: Calle 53 entre Carrera 12 y 11D Comuna 8

Se ejecutaron actividades de demolición y retiro de carpeta asfáltica existente, se repararon los daños de acometidas superficiales, se realizó la excavación del material existente y posterior retiro al sitio de disposición autorizado, conformación y compactación de la capa de subrasante, instalación de material de base granular, verificación de condiciones topográficas y densidad de la capa, instalación de mezcla asfáltica, nivelación de carteras de dos sumideros e instalación de la demarcación en pintura acrílica con microesferas, según diseño definido por la Secretaría de infraestructura.

Tramo 10: Calle 33F entre carreras 11F y 11H Comuna 8

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se ejecutaron actividades de demolición y retiro de carpeta asfáltica existente, excavación de material de sitio y retiro al sitio de disposición autorizado, conformación y compactación de la capa de subrasante, instalación de material de base granular, verificación de condiciones topográficas y densidad de la capa, instalación de mezcla asfáltica, nivelación de carteras de dos sumideros. Se tiene pendiente atención de zona de empozamiento que requiere intervención en la Carrera 11H para adecuar el nivel de la intersección y sacar las aguas. Posteriormente se instalará la demarcación.

Tramo 6: Carrera 12 E entre calles 50 y 51 Comuna 8
Se ejecutaron actividades de demolición y retiro de carpeta asfáltica existente, se repararon acometidas de acueducto superficiales, se realizó la excavación del material existente y posterior retiro al sitio de disposición autorizado, conformación y compactación de la capa de subrasante, instalación de material de base granular, verificación de condiciones topográficas y densidad de la capa, instalación de mezcla asfáltica. Pendiente nivelación de carteras de sumideros, corrección de empozamiento localizado en costado izquierdo hacia la Calle 51 y demarcación.

Tramo 7: Carrera 18 entre calles 43 y 44 Comuna 8
Se ejecutaron actividades de demolición y retiro de carpeta asfáltica existente, se repararon acometidas de acueducto superficiales, se realizó la excavación del material existente y posterior retiro al sitio de disposición autorizado, conformación y compactación de la capa de subrasante, instalación de material de base granular, verificación de condiciones topográficas y densidad de la capa, instalación de mezcla asfáltica. Pendiente intervención en sardineles faltantes, nivelación de carteras de sumideros y cámara y demarcación.

Tramo 11: Calle 29 entre carrera 11G y 11D Comuna 8
Se ejecutaron actividades de demolición y retiro de carpeta asfáltica existente, excavación de material y retiro al sitio de disposición autorizado, conformación y compactación de la capa de subrasante, instalación de material de base granular, verificación de condiciones topográficas y densidad de la capa, instalación de mezcla asfáltica. Pendiente nivelación de carteras de sumideros y demarcación.

Tramo 12: Calle 26 entre carreras 12 y 11G Comuna 8
Se ejecutaron actividades de demolición y retiro de carpeta asfáltica existente, en este tramo se encontraron muchas acometidas de acueducto superficiales cuyo material es cobre. El Contratista efectuó las reparaciones para garantizar el servicio de los propietarios de los inmuebles adyacentes, se realizó la excavación de material existente y posterior retiro al sitio de disposición autorizado, sin embargo, se encontró afectación de la subrasante con agua

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

emergente. Se trabajó en conformación y compactación de la capa de subrasante en la mitad del tramo, debido a la afectación por humedad. Los trabajos constructivos se suspendieron el 17 de octubre solicitando gestión ante EMCALI para que se realice la reparación del daño. La respuesta fue negativa porque según normatividad, las reparaciones en domiciliarias son responsabilidad de cada usuario. Por instrucción de la supervisión el Contratista ingresó plomero para atención de emergencia.

Tramo 9: Carrera 11G entre calles 31A y 32 Comuna 8
Se ejecutaron actividades de demolición y retiro de carpeta asfáltica existente, excavación de material y retiro al sitio de disposición autorizado, conformación y compactación de la capa de subrasante y se inició la instalación del material de base granular.

Tramo 3: Calle 26 entre Carrera 17B1 y Carrera 17 Bis Comuna 8
Se ejecutaron actividades de demolición y retiro de carpeta asfáltica existente, excavación de material y retiro al sitio de disposición autorizado y se inició la conformación y compactación de la capa de subrasante.

Tramo 1: Carrera 8B entre Calle 73A y Calle 75 Comuna 7
Se ejecutaron actividades de demolición y retiro de carpeta asfáltica existente, se repararon acometidas de acueducto superficiales y se debió efectuar profundización de las acometidas que se disponían de manera transversal al tramo, se realizó la excavación del material existente y posterior retiro al sitio de disposición autorizado, conformación y compactación de la capa de subrasante, se requirió la demolición de unas vigas cunetas que se encontraban a nivel de la base y que interferían con el espesor efectivo de la carpeta Se llegó a nivel de instalación de la capa de base granular.

Tramo 2: Calle 75 entre Carrera 8B y 8D Comuna 7
Se ejecutaron actividades de demolición y retiro de carpeta asfáltica existente, se realizó la excavación del material existente y posterior retiro al sitio de disposición autorizado, conformación y compactación de la capa de subrasante, Se llegó a nivel de instalación de la capa de base granular.

TRAMOS RURALES

Tramo 17: Frente a finca La Leandra Dos Quebradas - Villacarmelo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se realizaron las actividades de localización y replanteo, excavación de material existente para conformación de estructura de subbase, se funden 40m de la placa de rodadura y se funde el empedrado. Quedó pendiente fundición de sobre ancho y empedrado central.

Tramo 18: Sector finca La Carmelita - Villacarmelo
Iniciaron las actividades de localización y replanteo, excavación de material existente para conformación de estructura de subbase, se funden 60m de la placa de rodadura.

Tramo 19: Sector Bocatoma Vereda La Fonda - Villacarmelo
se ejecutaron las actividades de localización, excavación del terreno y recogida de material de derrumbe en la zona, se deja a nivel de subbase. Se deja en evidencia la presencia de un poste sobre la vía generando un riesgo vial. Además de una zona afectada por el escurrimiento de aguas que generó pérdida de material que podría afectar la estructura.

Tramo 20: Sector finca La Carmelita 2 – Villacarmelo
Se realizaron trabajos de descapote y ubicación para iniciar con la excavación a máquina, se instala el material de soporte de la estructura se arma y se funde la cuneta. Queda pendiente la fundición del bordillo externo solicitado por la Secretaría de infraestructura.

Tramo 21: Parcelación la Reforma entre La Guajira y Ébanos - Andes
Se ejecutaron trabajos de excavación y riego de subbase, quedando a nivel de subbase.

Tramo 24: Vereda Paujil - Sector finca Celestino Muñoz Leonera
Se ejecutaron trabajos de localización y replanteo, excavación de material, riego de subbase, fundición de 60m de placa huella de rodadura, en este tramo se tienen dos cámaras de alcantarillado de la zona para realce y la demolición de una roca que está en la zona de la placa huella de rodadura.

Tramo 25: Vereda Nieves Altas sector Los Geranios - Felidia
Se ejecutaron trabajos de localización y excavación de material, riego de subbase y armado de acero para las placas huellas. Quedando a nivel de subbase.

- LOTE 2:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UBICACIÓN	FRENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO	% AVANCE FISICO EJECUTADO
Carrera 65 entre Calles 11A y 13 COMUNA 17	28	$ 201,302,318.00	85.17%
Carrera 84 entre Calles 6A y 9 COMUNA 17	29	$ 225,753,082.00	95.26%
Carrera 92 entre Calles 4B y 4 COMUNA 18	30	$ 42,768,714.00	34.23%
Calle 1A Oeste entre Carrera 75 y 73 COMUNA 18	31	$ 170,407,313.00	94.98%
Carrera 73 entre Calles 2C y 3 COMUNA 18	32		0.00%
Calle 3E entre Carreras 79 y 80 COMUNA 18	33	$ 554,120.00	0.63%
Calle 2 oeste entre carrera 70 y 74B y calle 2 oeste entre calle 2 bis oeste y carrera 76 - COMUNA 18	34		0.00%
Calle 2 entre carrera 96 y 97 COMUNA 18	35		0.00%
Via al Pato pueblo Pance - PANCE	36		0.00%
Via al Peón loma Larga - PANCE	37	$ 19,517,527.00	19.53%
Vorágine a Pueblo Pance - PANCE	38	$ 28,000,411.00	19.23%
KM 18 sector Pinera - LA ELVIRA	39	$ 1,092,841.00	0.59%
Via principal Sector Limones - LA CASTILLA	40	$ 101,072.00	0.52%
Via principal Quebrada el suspiro - LA CASTILLA	41		0.00%
Via al K18 Cabecera parte alta desde don Lino hasta Las Meneces - LA PAZ	42		0.00%
Cabecera parte alta desde donde Lino hasta las Meneses - LA PAZ	43		0.00%
Sector Villa del Rosario parte baja en finca La Tormenta hasta predio Los Gaitán - LA PAZ	44		0.00%
Sector La Caldera - GOLONDRINAS	45		0.00%
Sector La Cadera limites con La Paz - GOLONDRINAS	46		0.00%
Sector San Isidro - GOLONDRINAS	47		0.00%
Sector La Caldera 2 - GOLONDRINAS	48		0.00%
Sector Los Pinos - GOLONDRINAS	49		0.00%
		$ 689,497,398.00	**28.36%**

Para cada tramo se describe el avance físico alcanzado:

Frente 28: Calle 65 entre carreras 12A y 13 – Comuna 17 (165 m)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se ejecutaron actividades de fresado de la carpeta asfáltica existente, reparación de daños en acometidas superficiales, excavación del material existente y retiro al sitio de disposición autorizado. Se realizó la conformación y compactación de la capa de subrasante, instalación de material de base granular y verificación de condiciones topográficas y de densidad. Posteriormente, se ejecutó la instalación de mezcla asfáltica, así como la nivelación de carteras de sumideros y de la losa superior de cámaras de alcantarillado. Pendiente la demarcación horizontal y la reparación de un empozamiento localizado en el margen izquierdo, a la altura del K0+105.

Tramo 29: Carrera 84 entre calles 6A y 9 – Comuna 17 (171.3 m)

Se ejecutaron actividades de fresado de la carpeta asfáltica existente, excavación de material de sitio y retiro al sitio de disposición autorizado. Se adelantó la conformación y compactación de la capa de subrasante, la instalación del material de base granular y la verificación de las condiciones topográficas y de densidad de la capa. Posteriormente, se instaló la mezcla asfáltica y se realizaron trabajos de nivelación de carteras de sumideros y losas de cámaras de inspección. Pendiente la demarcación horizontal.

Tramo 30: Carrera 92 entre calles 4 y 4B – Comuna 18 (99.4 m)

Se ejecutaron actividades de demolición y retiro de la carpeta asfáltica existente, excavación del material de sitio y transporte al sitio de disposición autorizado. Se realizó la conformación y compactación de la capa de subrasante, instalación de material de base granular y verificación de condiciones topográficas y de densidad. Posteriormente, se instaló la mezcla asfáltica y se efectuó la nivelación de carteras en sumideros. Pendiente la demarcación horizontal.

Tramo 31: Calle 1A oeste entre carreras 73D y 75 – Comuna 18 (170.5 m)

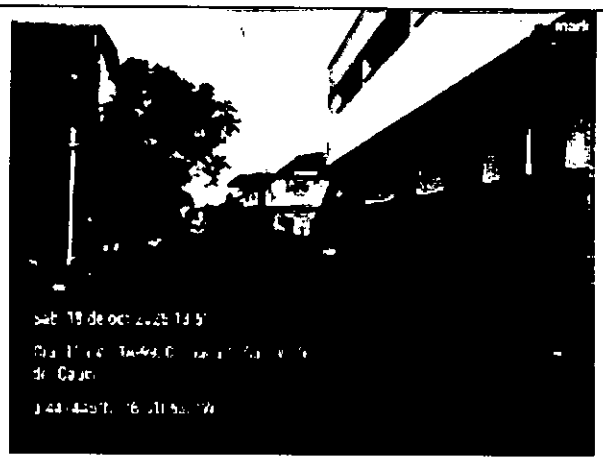
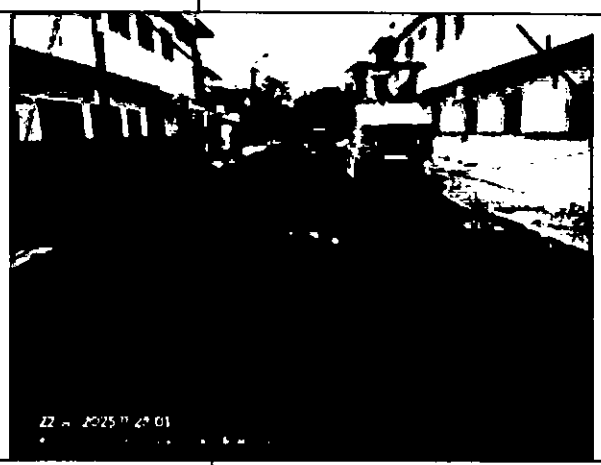
Se ejecutaron actividades de fresado de la carpeta asfáltica existente, verificación de condiciones topográficas, riego de liga, instalación de mezcla asfáltica y nivelación de carteras en sumideros. Pendiente el realce de cámaras de inspección y la demarcación horizontal.

Así mismo se realiza por la interventoría actividades de seguimiento ambiental, SST y social, en el cual se realizan procesos de actas de vecindad, socializaciones de inicio, revisiones de aspectos de seguridad en obra, seguimiento ambiental y seguimiento social y revisión de informes sociales. Ambientales y SST de los contratistas de obra.

Finalmente, esta supervisión certifica que mediante comunicado INT-VIASCALI-203 del 13 de noviembre de 2025 la Interventoría radicó en la plataforma orfeo el informe mensual seguimiento correspondiente al periodo en evaluación, bajo el número 20254173010204998 2.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 1**

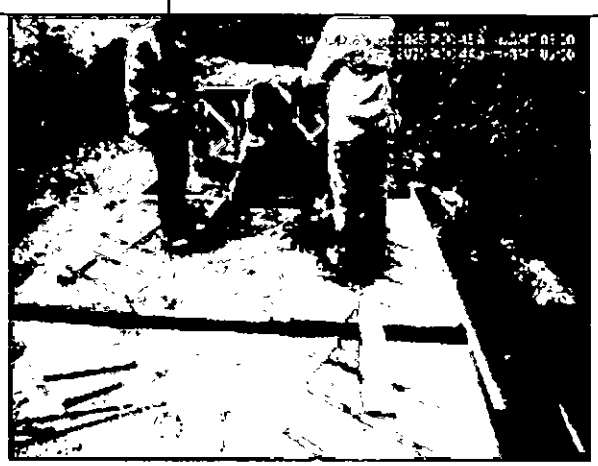
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 1	Tramo 5 carpeta y señalización	Foto No. 2	Tramo 10 instalación de carpeta
			
Foto No. 3	Tramo 6 instalación de carpeta	Foto No. 4	Tramo 7 instalación de carpeta

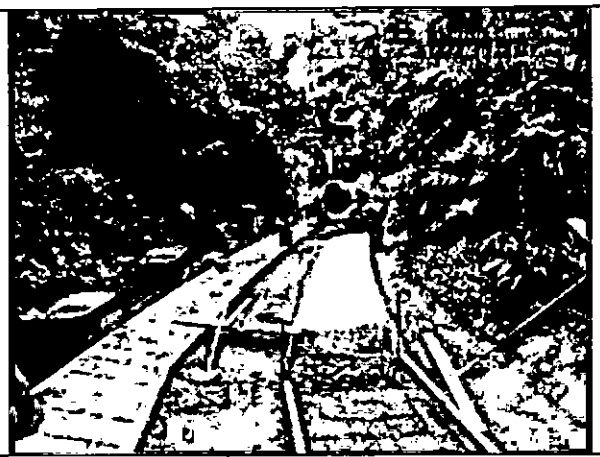
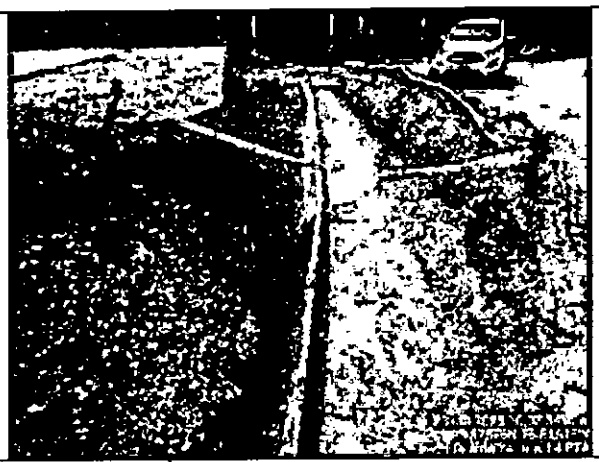
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 5	Tramo 11 instalación de MDC-19	Foto No. 6	Tramo 12 Reparación domiciliarias acueducto
			
Foto No. 7	Tramo 9 instalación base granular	Foto No. 8	Tramo 3 conformación subrasante

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 9	Tramo 1 demolición cuneta canal existente sobre base granular	Foto No. 10	Tramo 2 conformación base granular
			
Foto No. 11	Tramo 17 armado ciclópeo central	Foto No. 12	Tramo 24 fundición ciclópeo central

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 13	Tramo 18 placa huella	Foto No. 14	Tramo 20 encofrado fundición cunetas
			
Foto No. 15	Tramo 21 extensión capa sub base granular	Foto No. 16	Tramo 19 riego y conformación sub base

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 2**

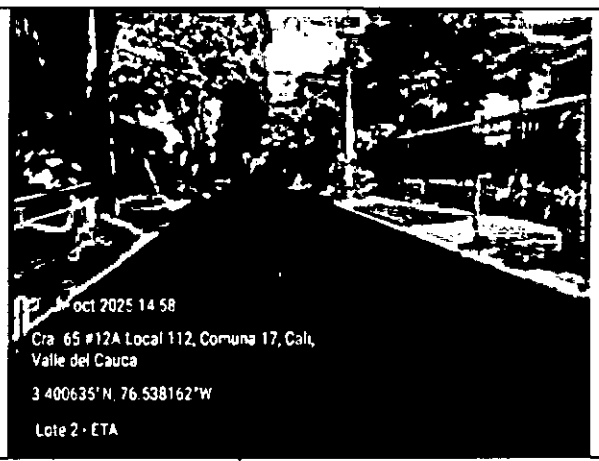


Foto No. 1	Tramo 28 carpeta asfáltica

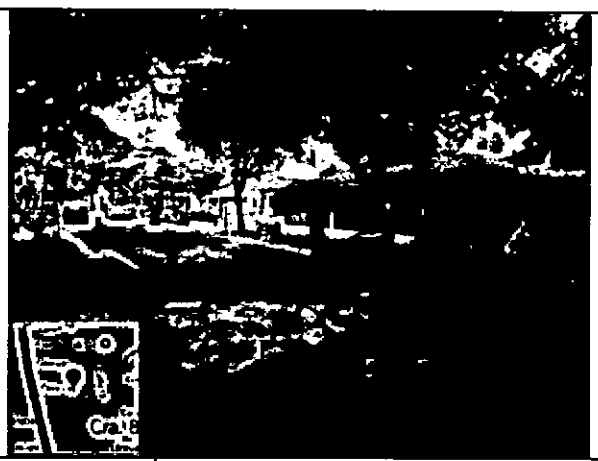


Foto No. 2	Tramo 29 instalación carpeta asfáltica



Foto No. 3	Tramo 30 instalación de mezcla



Foto No. 4	Tramo 31 instalación de carpeta asfáltica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECIBO A SATISFACCIÓN: No aplica

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Se deja aclarado que en el formato del acta 01 presentada en la primera cuenta, contiene un error de formato, donde se contempla una retegarantía del 10% para lo cual se le solicitó en la presente acta realizar la corrección de dicho formato por parte del contratista y que se subsano en la presente cuenta.

5 RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones para el periodo.

6 FIRMAS RESPONSABLES

SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Supervisor

JOHN HAROLD GALVIS DIAZ
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 17-12-2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.